

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A MARCHIGUE.

Santa Cruz, Mayo 25 de 2017.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.
- 3.- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 4.- Decreto Exento N° 691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.
- 5.- El Programa Denominado "ENCUENTRO DECANAL DE CATEQUISTAS" Decreto Municipal N° 1370 de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 6.- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 1371/

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULOS MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL-42
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	27/05/2017
HORA	08:00 HORAS A.M .
LUGAR DE COMETIDO	MARCHIGUE
CHOFER	GUILLERMO ALIAGA AVILA
ACOMPAÑANTES	NO
COMETIDO	TRASLADO DE CATEQUISTAS DESDE SANTA CRUZ A MARCHIGUE, IDA Y REGRESO

Páguese viatico si correspondiere.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE
COMUNA DE SANTA CRUZ

GWAC/MARR/FGR/NTA/arg.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo